



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

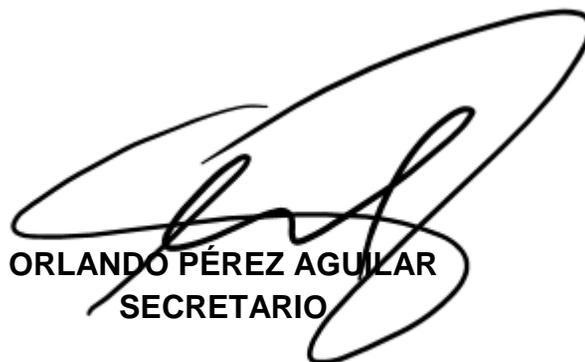
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.250

EMPLAZA A:

Doctor **IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79904413 y tarjeta profesional No. 98826 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2021-00540-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 11 de agosto de 2021, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLÓREZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A PARTIR DE LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día MARTES (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día (16) DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JLO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

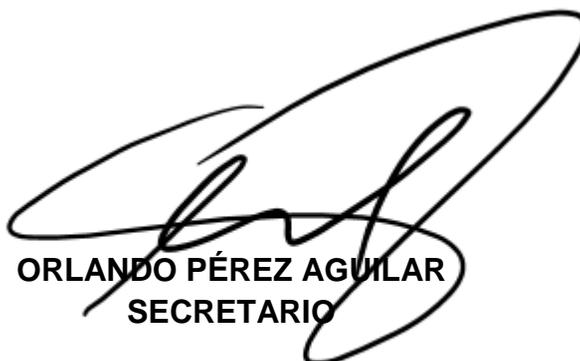
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.251

EMPLAZA A:

Doctor **MARCO ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13921990 y tarjeta profesional No. 101665 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2021-00563-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 11 de agosto de 2021, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por HERIBERTO ABRIL GARCIA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **MARTES (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **(16) DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JLO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.252

EMPLAZA A:

Doctora **DORALBA PRADA BARAJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63459795 y tarjeta profesional No. 107794 del C.S. de la J a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.1102.000.2019-00225-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 04 de agosto del año que avanza. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **MARTES (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **(16) DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando Pérez Aguilar'.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JLO